



VISTO:

El expte. n° 25444/10, por el cual la Dra. Raquel V. Gallará impugna el dictamen emitido por el jurado del concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Introducción a la Química y Física Biológicas "B" de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso se tramitó por expte. 47523/09;

Que por Res. 85/09 HCS se aprobó el llamado, y que por Res. 394/10 HCS se modificó la integración del tribunal respectivo;

Que, sustanciado el concurso, del Dictamen que obra a fs. 242-254, surge la propuesta para que se designe a la Bioq. Silvina Ruth Baremabuam, y ubica en segundo lugar del orden de mérito a la Dra. Raquel V. Gallará;

Que la Dra. Gallará fundamenta su impugnación con los elementos que figuran a fs. 1-22 del expte. 25444/10;

Atento lo expuesto en el Dictamen n° 45605 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad, que obra a fs. 260-261;

Que este H. Cuerpo acuerda que a los fines de dar continuidad a la tramitación del presente concurso, es necesario solicitar la ampliación y/o aclaración del Dictamen a los miembros del Jurado;

Por todo lo expuesto,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar al tribunal actuante en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra de Introducción a la Química y Física Biológicas "B" de esta Facultad, la ampliación y/o aclaración del Dictamen emitido, de conformidad a las disposiciones de la Ordenanza 8/86 HCD.

ARTICULO 2º: Tómese nota, notifíquese a los interesados, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A NUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILLERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. JOSÉ CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 190